

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 966
Agosto 11 de 2009

Por la cual se resuelve la solicitud de la primera prórroga de los estudiantes JAIRO RAMIREZ GARCIA y DIEGO LEÓN SEPÚLVEDA MEJÍA de la Maestría en Salud ocupacional.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que los estudiantes JAIRO RAMIREZ GARCIA y DIEGO LEÓN SEPÚLVEDA MEJÍA de la Maestría en Salud ocupacional solicitan prórroga para la terminación de su trabajo de investigación.
2. Que los estudiantes argumentan para complementar la investigación, requieren más tiempo para realizar ajuste a la encuesta, aplicación de encuestas, análisis de resultados, elaboración del documento final y Sustentación de tesis.
3. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud de los estudiantes y emite concepto favorable para conceder prórroga para la terminación de su trabajo

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar primera prorroga por un año con matrícula semestral a los estudiantes JAIRO RAMIREZ GARCIA y DIEGO LEÓN SEPÚLVEDA MEJÍA de la Maestría en Salud ocupacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exonerar del pago de matrícula a los estudiantes para el primer semestre de la prórroga, 2009-II.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el siguiente calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2009-II:

Entrega de liquidación de matrícula	Septiembre 1 de 2009
Fecha límite de Pago de Matrícula	Septiembre 11 de 2009
Matrícula	Septiembre 14 de 2009
Matrícula extemporánea	Septiembre 16 al 23 de 2009

Iniciación de actividades académicas	Septiembre 14 de 2009	
Recesos	Jornadas Universitarias: Octubre 4 al 11 de 2009	
Solicitud de Prórroga para Trabajo de Grado	Enero 18 al 29 de 2010	
Entrega del trabajo de grado	Febrero 15 de 2010	
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Febrero 19 de 2010	
Fecha de Sustentación de Trabajo de Grado	Abril 19 al 23 de 2010	
Finalización actividades académicas	Febrero 15 de 2010	
Fecha límite para entrega notas	Febrero 15 de 2010	
Terminación de semestre	Febrero 18 de 2010	

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que los estudiantes no hagan entrega del trabajo de grado el 15 de febrero de 2010, deberá proceder a matricularse nuevamente y las actividades académicas se registrarán por el siguiente calendario académico 2010-I:

Entrega de liquidación de matrícula	Febrero 1 de 2010	
Fecha límite de Pago de Matrícula	Febrero 19 de 2010	
Matrícula	Febrero 22 de 2010	
Matrícula extemporánea	Febrero 24 a marzo 3 de 2010	
Iniciación de actividades académicas	Febrero 22 de 2010	
Recesos	Semana Santa: Marzo 28 a Abril 4 de 2010	
Solicitud de Prórroga para Trabajo de Grado	Junio 1 al 14 de 2010	
Entrega del trabajo de grado	Julio 19 de 2010	
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Julio 26 de 2010	
Fecha de Sustentación de Trabajo de Grado	Septiembre 27 al 30 de 2010	
Finalización actividades académicas	Julio 19 de 2010	
Fecha límite para entrega notas	Julio 19 de 2010	
Terminación de semestre	Julio 22 de 2010	

ARTÍCULO QUINTO: Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

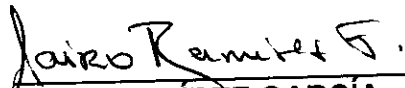
Agosto 11 de 2009


GERMÁN GONZALEZ ECHEVERRI
 Presidente


LEÓN DARÍO BELLO PARIAS
 Secretario

26 AGO. 2009

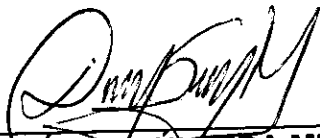
En la fecha _____ se notifica personalmente.



JAIRO RAMÍREZ GARCÍA

C.C. 10.078.491

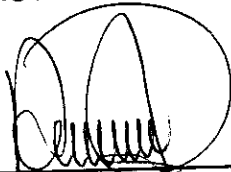
EL NOTIFICADO



DIEGO LEÓN SEPÚLVEDA MEJÍA

C.C.

EL NOTIFICADO



ALEXANDRA MILENA DEOSSA TABARES

C.C. 43609128

EL NOTIFICADOR

Copia: Oficina Registro y Control Académico
Profesora Mónica Lucía Soto, Coordinadora Maestría en Salud Ocupacional
Admisiones y Registro
Estudiantes Jairo Ramírez García y Diego León Sepúlveda Mejía
Profesor Carlos Alberto Acevedo Álvarez, asesor